



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 11.00 Mts. Y colinda con: CALLE: BENITO JUAREZ
- AL SUR mide: 11.00 Mts. Y colinda con: C. NAZARIO CAMPOS
- AL ORIENTE mide: 35.00 Mts. Y colinda con: LOTE.1, PROP.ALEJANDRO CHAVEZ PEREZ.
- AL PONIENTE mide: 35.00 Mts. Y colinda con: C. CARLOTA JUAN

CONSTRUCCION: DE LOZA CON UNA SUPERFICIE DE 160 M2.

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 25 de MARZO de 2025.



ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
B. Nuñez
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.
2024 - 2027



**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GTO.
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA
2024 - 2027



NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.